



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 038

FECHA: 20 DE MARZO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2021-00056-00	BERTHA SOFIA OBANDO VELEZ	YUBELMY RENGIFO YONDA	19-03-2024	AUTO REQUIERE PARTES.
FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	2023-00160-00	JOHANA VELASCO DIAZ	EDWIN TROCHEZ CEPEDA	19-03-2024	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00235-00	COPROCENVA	BEIBY JANETH FERNANDEZ TORRES	19-03-2024	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTE (20) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO